

**Paraná, 21 de Abril de 2021**

**A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE PARANÁ  
CRA. ANDREA ZOFF  
S / D:**

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, los concejales Emiliano Murador y Anabel Beccaría, nos dirigimos a Usted con el fin de poner a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** mediante el cual se insta al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, a regularizar la coordinación de la semaforización (onda verde) en diversos corredores viales de la ciudad de Paraná.

Sin otro particular, saludamos atentamente

**Emiliano Murador**

Concejal Bloque Políticas para la República

**Anabel Beccaría**

Concejal Bloque Políticas para la República

## **VISTO**

La congestión vehicular que habitualmente se genera y la falta de coordinación de forma progresiva de avance en la circulación de vehículos en diversos corredores viales de la ciudad de Paraná; y

## **CONSIDERANDO**

Que, la coordinación de semáforos permite una fluidez en el tránsito vehicular, favoreciendo una circulación ordenada y segura. Que actualmente esta situación no sucede en la ciudad de Paraná, por el contrario se observa congestión y saturación vehicular en los principales nodos viales; y

Que, para lograr y mejorar el flujo urbano consideramos pertinente regularizar la coordinación de la semaforización, específicamente de la sistematización de la "onda verde", en determinados corredores viales de la ciudad; y

Que, la implementación de esta sistematización de luz verde en determinados semáforos, reduciría el número de colisiones por alcance, se mantienen velocidades límites seguras y se agilizaría el tránsito en zonas de congestión o mayor concentración vehicular; y

Que, en definitiva, la aplicación de esta resolución representa un beneficio para la sociedad en su conjunto, ya que favorece al vehículo particular, al servicio del transporte público y al peatón.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, a regularizar y/o restablecer la coordinación de la semaforización o conocido habitualmente como “onda verde” en los siguientes corredores viales, a saber:

- Av. Almafuerde, entre Gdor. Dr. Héctor D. Maya y Av. Francisco Ramírez.
- Av. de las Américas, entre Av. Francisco Ramírez y Blvd. Eduardo Racedo.
- Av. Circunvalación, entre Av. Don Bosco y Francia.
- Provincias Unidas / El Paracao, entre Av. Pedro Zanni y Rubén Darío / Álvarez Condarco.
- Av. Don Bosco, entre Gdor. Manuel Crespo y Av. Francisco Ramírez.
- Alte. Guillermo Brown, entre Gdor. Manuel Crespo y Av. Francisco Ramírez.
- Av. Churruarín, entre Gdor. Manuel Crespo y Av. Francisco Ramírez.
- España / 25 de Mayo / Gral. Pascual Echagüe, entre San Martín y Adolfo Alsina.
- Gral. Justo José de Urquiza, entre Buenos Aires / Carlos Pellegrini y Gral. Pedro Ferré e Hipólito Yrigoyen.
- Narciso Laprida / La Paz, entre Santa Fe y Av. Francisco Ramírez.
- San Juan / 9 de Julio, entre La Paz y Gualeguaychú.
- Monte Caseros / Su Santidad Francisco / Corrientes, entre Enrique Carbó y



HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE  
Paraná Ciudad

2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUERTE DEL CAUDILLO FRANCISCO RAMÍREZ  
Colón.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. comuníquese y archívese.

